



Provincia de Tierra del Fuego
Antártida e Islas del Atlántico Sur
República Argentina
Ministerio de Educación

USHUAIA, 13 de octubre d 2026

VISTO el Expediente N° MED-E-81077-2026 del registro de esta Gobernación; y

CONSIDERANDO:

Que mediante el mismo se tramita la adquisición de materiales varios para diferentes Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia, según detalle de Nota de Pedido N° 22/2026.

Que mediante Resolución Ss.A.O. y S. N° 0142/2026, se autorizó el llamado de la Contratación Directa N° 00027/2026 - RAF 107.

Que obra en las actuaciones que los proveedores invitados no se presentaron en fecha y hora fijadas para la apertura referente a la adquisición de materiales varios destinados a establecimientos educativos de la ciudad de Ushuaia.

Que mediante Nota N° 480/2026, la Subsecretaría de Infraestructura Zona Sur informa que persiste la necesidad de llevar a cabo la contratación.

Que en consecuencia, corresponde declarar desierta la Contratación Directa N° 00027/2026 - RAF 107.

Que resulta procedente efectuar la Contratación Directa N° 00028/2026 - RAF 107.

Que se cuenta con partida presupuestaria para afrontar el gasto y el mismo será solventado con el Financiamiento 42 Fondo Específico de Servicios Sociales, Ley Provincial 907.

Que la presente contratación se encuadra legalmente dentro de lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, y 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 0032/26, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; la Resolución M.E. N° 1120/24, las O.P.C. N° 17/21 - Anexo I - Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Que la suscripta se encuentra facultada para el dictado del presente acto administrativo, en virtud de lo establecido en los Decretos Provinciales N° 3156/23, su modificatorio N° 0030/24 y N° 1503/25.

Por ello:

**LA SUBSECRETARIA DE ADMINISTRACIÓN
DE OBRAS Y SERVICIOS
RESUELVE:**

ARTÍCULO 1°.- Declarar desierta la Contratación Directa N° 00027/2026 - RAF 107, autorizada mediante Resolución Ss.A.O. y S. N° 0142/2026 referente a la adquisición de materiales varios para diferentes Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia. Ello, por lo expuesto en los considerandos.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar el llamado a la Contratación Directa N° 00028/2026 - RAF 107, referente a la adquisición de materiales varios para diferentes Establecimientos Educativos de la ciudad de Ushuaia, en los términos establecidos en el artículo 18, inciso I), de la Ley Provincial 1015.

ARTÍCULO 3°.- Aprobar el Formulario de Cotización que como Anexo I forma parte integrante de la presente.

ARTÍCULO 4°.- Imputar el gasto a las U.G.G. 028EDU, U.G.C. EDU028, Clasificación 20000 y 40000, del ejercicio económico y financiero en vigencia.

ARTÍCULO 5°.- Comunicar, dar al Boletín Oficial de la Provincia y archivar.

RESOLUCIÓN Ss.A.O. y S. N° 0150 /2026.-

Anchordagui Valentino
Subsecretaria de Administración
de Obras y Servicios
H.E.O.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

Secretaría de Infraestructura Educativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

0150

000000

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 27)

Pieza Administrativa N° 81077 Letra Año 2026 Ámbito 1640

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T Fecha: 08/10/26 Apertura: 16/10/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcia. N°1015 ArL18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T. Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDA

Comentario: (Visto de Compra: Compra Directa Nro 27/2026 107 - Llamado Nro 2) La contratación directa por Compulsa

Abreviada tramitará conforme lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo

18, Inciso I), 1150, 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N°

565/23; y N° 0032/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; las O.P.C. N° 17/21 - Anexo I - Capítulo I, punto a)

Contratación Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/107 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
1	TORNILLO T1 PUNTA AGUJA. UNIDAD			
>>	TORNILLO T1 PUNTA AGUJA	1000.00		
2	Tornillo T3. UNIDAD			
>>	Tornillo punta aguja T3 (6x1"1/2 p/madera)	2000.00		
3	tornillo T3 punta mecha. unidad			
>>	tornillo T3 punta mecha	2000.00		
4	tarugo para durlock espiral. unidad			
>>	Tarugo espiral p/ placa de yeso 8 mm	1000.00		
5	MECHA WIDIA 8. UNIDAD			
>>	MECHA WIDIA 8	5.00		
6	mecha de widia de 6 mm. unidad			
>>	mecha de widia de 6 mm	5.00		
7	MECHA de WIDIA 10. UNIDAD			
>>	Mecha Widia 10 mm	5.00		
8	ESPUMA POLIURETANO DE 750ML. unidad			
>>	Espuma de Poliuretano PU1 750 ml	20.00		
9	silicona transparente. unidad			
>>	silicona transparente	50.00		
10	REJILLA CIEGA 10X10. UNIDAD			
>>	Rejilla / Tapa ciega PVC 10x10 cm	10.00		
11	pistola para silicona. unidad			



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 27)

Pieza Administrativa N° 81077 Letra Año 2026 Ámbito 1640

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T Fecha: 08/10/26 Apertura: 16/10/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDA

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 27/2026 107 - Llamado Nro 2) La contratación directa por Compulsa

Abreviada tramitará conforme lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 0032/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; las O.P.C. N° 17/21 - Anexo I - Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/107 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Pistola aplicadora de silicona	2.00		
12	Punta de atornillar Phillips PH2 - Encastre 1/4" x 50 mm. Unidad			
>>	Punta magnética PH2 x 50mm	10.00		
13	ANILLO DE GOMA. Unidad			
>>	Cuerito de goma para canilla 1/2"	150.00		
14	VALVULA ENTRADA DEPOSITO UNIVERSAL P/BAÑO			
>>	VALVULA ENTRADA DEPOSITO UNIVERSAL P/BAÑO	70.00		
15	PALANCA DESCARGA P/BAÑO. unidad			
>>	Palanca de accionamiento para mochila	70.00		
16	Tirador plástico para deposito de mochila de inodoro. unidad			
>>	Tirador para flapper de mochila	50.00		
17	cinta aisladora x 20 mts. unidad			
>>	Cinta aisladora 19 mm x 18/20 mts	30.00		
18	CINTA DE TEFLON. UNIDAD			
>>	Cinta Teflón 1/2"	20.00		
19	Cerradura. Unidad			
>>	Euro Perfil / Cilindro 40x40 (o 40x30) tipo Bronzen	15.00		
20	Soda caustica. Kilo			
>>	Soda caustica	20.00		
21	SPRAY LUBRICANTE MULTIUSO WD40 /WD80. UNIDAD			

Anchoardoqui Valentina
Subsecretaria de Administración
de Obras y Servicios - M.E.



Secretaría de Infraestructura Educativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 27)

Pieza Administrativa N° 81077 Letra Año 2026 Ámbito 1640

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T Fecha: 08/10/26 Apertura: 16/10/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Polal. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDA

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 27/2026 107 - Llamado Nro 2) La contratación directa por Compulsa

Abreviada tramitará conforme lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 0032/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; las O.P.C. N° 17/21 - Anexo I - Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/107 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	SPRAY LUBRICANTE MULTIUSO WD40 /WD80	10.00		
22	MECHA ACERO RAPIDO 06 MM. UNIDAD			
>>	MECHA ACERO RAPIDO 06 MM	4.00		
23	Mecha acero rápido 8mm . unidad			
>>	Mecha acero rápido 8mm	4.00		
24	Mecha acero rápido 10mm. unidad			
>>	Mecha acero rápido 10mm	4.00		
25	PINZA PICO DE LORO 10". UNIDAD			
>>	PINZA PICO DE LORO 10"	2.00		
26	Llave francesa 10". unidad			
>>	Llave francesa 10"	2.00		
27	KIT DESTORNILLADORES 5 PIEZAS PLANO PROFESIONAL. UNIDAD			
>>	kit de destornilladores de 5 piezas plano profesional	5.00		
28	DESTORNILLADOR. UNIDAD			
>>	destornillador Phillips mediano	5.00		
29	Pinza Pelacable. Unidad			
>>	Pinza Pelacable	2.00		
30	Juego de llaves combinadas con Crique de mas de 8 piezas. UNIDAD			
>>	Juego de llaves combinadas con Crique de mas de 8 piezas	3.00		
31	Pastina. Kilo			


Anchordogu, Valentina
Subsecretaria de Administración
de Obras y Servicios. M.E.D.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 27)

Pieza Administrativa N° 81077 Letra Año 2026 Ámbito 1640

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T Fecha: 08/10/26 Apertura: 16/10/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T.: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDA

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 27/2026 107 - Llamado Nro 2) La contratación directa por Compulsa Abreviada tramitará conforme lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 0032/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; las O.P.C. N° 17/21 - Anexo I - Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/107 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
>>	Pastina blanca x 1 kg	15.00		
32	FLEXIBLE PARA AGUA 1/2 30 cm. Unidad			
>>	Flexible para agua 1/2" x 30 cm con terminal bronce	20.00		
33	FLEXIBLE PARA AGUA. UNIDAD			
>>	Flexible para agua 3/4" x 30 cm	20.00		
34	BOTON SUPERIOR DE MOCHILA DE BAÑO. UNIDAD			
>>	botón superior simple	70.00		
35	Burlete. Unidad			
>>	Zócalo de aluminio con goma 90 cm para puerta	50.00		
36	PEGAMENTO. UNIDAD			
>>	Adhesivo / Pegamento para PVC 500 cc	10.00		
37	ADHESIVO/PEGAMENTO UNIVERSAL. UNIDAD			
>>	tipo Klaukol x 25 kg	20.00		
38	BOYA ACERO INOXIDABLE P/ FLOTANTE 3/4			
>>	unidad Flotante metálico con boya 3/4"	5.00		
39	FLOTANTE PARA TANQUE DE AGUA. 1			
>>	Flotante metálico con boya 1"	5.00		
40	ABRAZADERA			
>>	. Unidad Abrazaderas metálicas 80-95 mm	50.00		

Anchordogu, Valentina
Subsecretaría de Administración
de Obras y Servicios. M.E.P.



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

0150

Cm0058

Secretaría de Infraestructura Educativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 27)

Pieza Administrativa N° 81077 Letra Año 2026 Ámbito 1640

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T Fecha: 08/10/26 Apertura: 16/10/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Polal. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDA

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 27/2026 107 - Llamado Nro 2) La contratación directa por Compulsa

Abreviada tramitará conforme lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo

18, inciso I), 1150, 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N°

565/23; y N° 0032/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; las O.P.C. N° 17/21 - Anexo I - Capítulo I, punto a)

Contratación Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/107 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
41	Pasador. Unidad			
>>	Pasador C6 Zinc 35X35	50.00		
42	Pasador. Unidad			
>>	Pasador C3 Zinc 80X43	50.00		
43	Pasador Portacandado. Unidad			
>>	Traba portacandado de acero	20.00		
44	Deposito mingitorio. Unidad			
>>	mochila para mingitorio de capacidad de 11 litros	8.00		
45	Pintura epoxi. Litro			
>>	Pintura epoxi	30.00		
46	Pico. Unidad			
>>	Pico para excavar	3.00		
47	Sopapa. Unidad			
>>	Sopapa 40 cm blanca	30.00		
48	sopapa desague de 50 mm. unidad			
>>	sopapa desague de 50 mm	30.00		
49	Cepillo. Unidad			
>>	Cepillo de acero	3.00		
50	TERMOCUPLA CUERPO ROSCADO 40CM			
>>	. UNIDAD			
>>	termocúpia cuerpo roscado de 40 cm	20.00		

Anchordogui Valentina Página 5 de 7
Subsecretaria de Administración
de Obras y Servicios M.E.D.



Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 27)
Pieza Administrativa N° 81077 Letra Año 2026 Ámbito 1640
RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T Fecha: 08/10/26 Apertura: 16/10/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I
Nombre o Razón Social del Proponente:
Domicilio:
C.U.I.T.: Teléfono:
Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDA
Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 27/2026 107 - Llamado Nro 2) La contratación directa por Compulsa Abreviada tramitará conforme lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, inciso I), 1150, 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 0032/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; las O.P.C. N° 17/21 – Anexo I – Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/107 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unif.	Importe
51	NIPLE EPOXI. Unidad			
>>	Niple epoxi 19X300mm	1.00		
52	NIPLE EPOXI. Unidad			
>>	Niple epoxi 19X150mm	1.00		
53	LLAVE. UNIDAD			
>>	Llave esférica 19 aprob.P7 A bar	1.00		
54	TEE EPOXI. Unidad			
>>	Reducción T epoxi 19x13	1.00		
55	CONTROLADOR DE TEMPERATURA. unidad			
>>	CONTROLADOR DE TEMPERATURA	2.00		
56	DETECTOR DE GAS. UNIDAD			
>>	DETECTOR DE GAS	2.00		
57	MANÓMETRO . UNIDAD			
>>	MANÓMETRO	1.00		

Memo (Nro: 3) - FORMULARIO DE COTIZACIÓN CONTRATACION DIRECTA
LA OFERTA DEBERÁ PRESENTARSE EN ORIGINAL (PRESENCIAL O VIA CORREO ELECTRONICO). SU PRESENTACIÓN Y EL HECHO DE COTIZAR Y FIRMAR EL PRESENTE FORMULARIO, IMPLICA EL PLENO CONOCIMIENTO Y ACEPTACIÓN DE TODOS Y CADA UNO DE LOS REQUERIMIENTOS DE LA PRESENTE CONTRATACIÓN, COMO ASÍ TAMBIÉN DE LAS OBLIGACIONES EMERGENTES DE LA ADJUDICACIÓN. TODAS LAS HOJAS QUE CONFORMEN LA OFERTA DEBERÁN ESTAR FIRMADAS Y ACLARADAS POR EL OFERENT O POR EL REPRESENTANTE LEGAL DEL MISMO. ASIMISMO, LA OFERTA DEBERÁ ESTAR ACOMPAÑADA DEL CERTIFICADO PROTDV VIGENTE.

Anahorabqui Valentina
Subsecretaria de Administración
de Obras y Servicios
M.E.D.
Página 5 de 7



Gobierno de
Tierra del Fuego,
Antártida e Islas
del Atlántico Sur

0150

Cm0000

Secretaría de Infraestructura Educativa
Provincia de Tierra del Fuego, Antártida
e Islas del Atlántico Sur - República Argentina

Solicitud de Cotización

Compra Directa Nro. 00028/2026 (Llamado Nro. 2 de Compra Nro. 27)

Pieza Administrativa N° 81077 Letra Año 2026 Ámbito 1640

RAF 107 DIR GRAL ADMIN FINAN MIN EDUCACIÓN, CULTURA, CIENCIA Y T Fecha: 08/10/25 Apertura: 16/10/2026 12:00

Encuadre Legal: Ley Pcial. N°1015 Art.18 Inc I

Nombre o Razón Social del Proponente:

Domicilio:

C.U.I.T: Teléfono:

Correo electrónico:

Descripción: ADQUISICIÓN DE INSUMOS VARIOS PARA DIFERENTES ESTABLECIMIENTOS EDUCATIVOS DE LA CIUDA

Comentario: (Viene de Compra: Compra Directa Nro 27/2026 107 - Llamado Nro 2) La contratación directa por Compulsa

Abreviada tramitará conforme lo establecido en las Leyes Provinciales 1015, Título I, Capítulo II, artículo 18, Inciso I), 1150, 1580; los Decretos Provinciales N° 674/11, N° 188/23 Anexo II y su modificatorio N° 565/23; y N° 0032/26; la Resolución M.E. N° 1120/24; las O.P.C. N° 17/21 - Anexo I - Capítulo I, punto a) Contratación Directa por Compulsa Abreviada; y N° 58/21 sus modificatorias y complementarias.

Notas de Pedido Relacionadas: 2026/107 22 -

Reng.	Descripción	Cantidad	Precio Unit.	Importe
	SE INDICA QUE LA OFERTA DEBERÁ COMPLETARSE UTILIZANDO DOS DECIMALES EN LAS COLUMNAS DE CANTIDAD Y PRECIO, EN TODOS LOS RENGLONES QUE LA COMPONEN. ADEMÁS, LA COTIZACIÓN DEBERÁ REALIZARSE SIN CONSIDERAR EL I.V.A., SEGÚN LEY NUMERO 19.640 DE SER NECESARIO, LOS REQUERIMIENTOS, PLAZOS DE CUMPLIMIENTO, Y OTRAS CONDICIONES Y ACLARACIONES ADICIONALES RELACIONADAS CON LA PRESENTE CONTRATACIÓN, SE DETALLARAN EN UN ANEXO ADJUNTO EN CASO DE CORRESPONDER.			

Firma y Sello Responsable

Anahardqui Valentín
Subsecretario de Administración
de Obras y Servicios - M.E.D.

TOTAL \$

Son Pesos:

Los precios deberán expresarse en pesos hasta dos decimales (\$)

Presupuesto Oficial:	\$ 0.00
Valor del Pliego:	\$ 0.00
Valor del Sellado:	\$ 0.00
Repartición de destino:	
Forma de Pago:	Decreto N° 674/11, Art. 34, Punto 96
Plazo de Entrega:	Dentro de los 10 días corridos de notificada la Orden de Compra
Mantenimiento de Oferta:	Según lo establecido en Decreto Provincial N° 674/11, Art. 34, Punto 47
Lugar de Entrega:	Barrio 60 viviendas, Tira 13, Casa 60 de la ciudad de Ushuaia
Recepción de Sobres Cerrados hasta:	Fecha y hora de apertura
Domicilio de presentación de ofertas:	Sebastián Elcano N° 507 2do piso oficina 10, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios - ssaoy@idf.edu.ar
Domicilio de apertura de ofertas:	Sebastián Elcano N° 507 2do piso oficina 10, Oficina de la Subsecretaría de Administración de Obras y Servicios
Garantía de Oferta:	SI
Flete a Cargo:	SI